

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 278 Miércoles 17 de noviembre de 2010

Sec. IV. Pág. 128678

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

39181 BARCELONA

Edicto.

Doña María Isabel Cordero Cerdan, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el proceso concursal 810/2010 en el que se ha dictado con fecha 28/10/2010 auto declarando en estado de concurso a la entidad Comercial Catorce de Febrero, SA. y mandando darle publicidad con los siguientes datos:

Tipo de concurso: Voluntario.

Concursada: Comercial Catorce de Febrero, S.A. con domicilio en Barcelona C/ Numancia 73, 3.º C.

Administrador/es concursaf/es: Don Rodrigo Cabedo Gregori (auditor), con domicilio en Barcelona C/ Av. Sarriá, 37 pra. Barcelona.

Forma de personación: Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la concursada deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de la Unidad de Apoyo Concursal sita Gran Via Corts Catalanes, 111 planta 13 edificio C, la existencia de sus créditos en el plazo de quince dias a contar desde la ultima de las publicaciones.

Examen de los autos: Los acreedores no personados pueden acudir personalmente a esta Secretaría Judicial y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de abogado o procurador que autoricen al efecto sin necesidad de personarse.

Dado en Barcelona, 28 de octubre de 2010.- El/la Secretario Judicial, Fdo: María Isabel Cordero Cerdán.

ID: A100082645-1